

verse de un sitio, sino con insufrible tormento. Las medicinas que la aplicaban no efectuaban alivio, porque, como decia el Médico, era una recia ceática reenvejecida. Un dia, que la apretaron los dolores con mayor vehemencia, se ofreció á nuestra bienaventurada Maria de la Cabeza. Hizo que la llevasen á su hermita y sepulcro, distante de Miraflores como quatro leguas, sin aguardar á que los dolores se aminorasen. Llegó á ella, aunque con grandísimo trabajo, entró, hizo breve oracion, y luego puso su pierna dolorida sobre la piedra de la sepultura donde habia estado enterrada la Santa, y al punto cesó el dolor. Quitóse la sin otra diligencia todo el mal, y volvió á su Lugar buena y sana, sin volver á sentir en toda su vida semejante dolencia.

Una Beata de nuestra Señora de la Merced, llamada Catalina de Jesus, iba en un carro en que se pasaban los axuares y trastos de una casa á otra. Volcóse el carro, y cayeron sobre ella unas arcas grandes. Con el golpe quedó tan lastimada, que de las piernas, brazos y de todo su cuerpo se puso tullida

da y contrahecha. La buena Señora, á instancias de su trabajo y dolores, se encomendó á la santa Labradora, y cobró milagrosa sanidad. Doña Gregoria Ismendi, en el año de 1599, padeció un recio dolor de muelas, continuado por tres dias, sin aliviársele medicamento alguno. Aplicáronla al carrillo una reliquia de la Santa, y rezando una Ave Maria, no tardó mas tiempo en huir totalmente el dolor.

Por los años de 1608 cayó enfermo Juan Escalona, Cirujano en Madrid. De un carbunco maligno se originó la enfermedad, que le tuvo en la cama no menos que dos años y medio. A mas de los grandisimos dolores que padecia, eran los gastos de la medicina tantos, que pasaban de dos mil ducados. Catalina de Baraona su muger, viendo por una parte el poco ó ningun alivio de su marido, y por otra el gran menoscabo de su casa, andaba sumamente afligida. Tenia en su casa una imagen de nuestra Labradora, á quien iba freqüentemente á contar sus trabajos. Estando un dia puesta de rodillas delante de la imagen, suplicaba á la Santa, con las ve-

ras que se puede considerar, que en compañía de su santo esposo Isidro pidiese á nuestro Señor la salud de su marido, y el remedio de su casa. Estando haciendo esta oracion oyó una voz clara que dixo: *Levántate, muger, que luego estará bueno tu marido.* Como Catalina conocia bien que aquella voz, ni era de su casa, ni podia ser de la vecindad, no la quedó duda alguna de que seria del Cielo, enviada por medio de su Abogada la bendita Maria. Levantóse, y subiendo al aposento donde estaba el enfermo, le dixo muy confiada, que tuviese mucha devocion con Santa Maria de la Cabeza, que ella tenia por cierto que por su intercesion le habia de dar Dios salud. Asi fue, pues desde aquel dia comenzó á mejorar, y se continuó el alivio, hasta que al cumplirse un año quedó Juan de Escalona perfectamente bueno y sano.

¿Qué sabe quien no sabe ser tentado? dice el Espíritu Santo. Verdaderamente el que es acepto á los ojos de Dios, como dixo San Rafael á Tobías, necesita la prueba de la tentacion para mayor soberanía de su

virtud: que el olvidado de Dios, sin tanta prueba, se inclina á la maldad bastantemente. En Tordelaguna se hallaba Teniente de Cura el Licenciado Don Alonso de Hoyo. Siendo mozo le molestaban con no poca frecuencia unos pensamientos menos decentes á la pureza que requiere la alta dignidad del Sacerdocio. Como el varon, en el sufrimiento de la tentacion logra la palma de bienaventurado, y en esta prueba asegura la corona de la vida eterna, como enseña el Apostol Santiago; este honesto Sacerdote anhelaba á esta palma y á esta corona con sufrimiento en el padecer, y constancia en el propósito de no ofender á Dios. Pero el demonio, deseoso de salir con vencimiento, puso tanto esfuerzo, que aquella pobre alma no sabia ya como librarse de tan continuo y peligroso combate. Un dia se fue el buen Eclesiástico, inspirado de Dios, á la hermita de la Cabeza: dixo Misericordia con devoto sosiego; puso despues arrodillado delante del sepulcro de la Santa, suplicándola le alcanzase de Dios perpetuo sosiego de su alma y limpieza con-

tinua en su corazon. Cogió un poco de tierra del sagrado sepulcro, y apenas la tomó, quando se halló sin aquella batería de imaginaciones no limpias. Viendo en sí tan repentina mutacion, quedó alabando á Dios, y admirado de la virtud que su Divina Magestad puso en la tierra de aquel feliz sepulcro.

Cosa de tres meses despues de la milagrosa Invenzion de nuestra Santa cayó enfermo con calentura continua en el Convento de la Madre de Dios de Tordelaguna un Religioso llamado Fr. Juan de Arias. Agravóse la enfermedad tanto, que le puso en término de disponerse para morir, si es que hay Religioso que en esta disposicion tenga término. Mandóle sacramentar el Médico, que lo era entonces de aquella Villa el Doctor Escovar. Al salir este de la enfermería le preguntaron los Religiosos; que le parecia el enfermo? A que respondió: *Padres, no puede escapar de esta; sin remedio se muere.* No lo dixo tan quedo, que no lo oyese claro el enfermo Religioso. Habíase hallado este buen Varon en la Invenzion del cuer-

po de la Santa, cavando por sus manos en la hermita, quando se descubrieron sus sagrados huesos, y despues á costa de sus propias diligencias, habia fabricado una bóveda pequeña y curiosa para adorno de su santo sepulcro. Luego, pues, que oyó el Médico su sentencia, acudió á su santa Abogada por remedio, alegando estos servicios, para obligarla á que le diese vida y salud, si convenia. Pareciéndole poco, prometió que, si sus Prelados le daban licencia, emplearia lo restante de su vida sirviéndola en su hermita. Al punto que acabó de hacer la oracion y promesa se sintió con notable mejoría, y dentro de tres dias se levantó bueno y sano. Algunos Religiosos mozos, viéndole en tan breve tiempo con salud tan perfecta, se reian del Médico, atribuyendo el desacierto de su pronóstico á lo falible de su ciencia. El Padre Arias lo sentia mucho, y decia: *Hermanos, no tienen que reirse; él dixo bien, y muy bien: pero Santa Maria de la Cabeza me ha dado la salud y la vida.*

Hallándose en la hermita de nuestra Señora de la Cabe-

beza el P. Fr. Francisco Penilla, Religioso Observante, tomó con la mano izquierda un poco de tierra del sepulcro de la Santa. Recibió al punto tan excesivo calor en la mano, que le causó singular admiracion. Díxolo á los que allí estaban presentes, y acercándose mas al Religioso, vieron que la tierra bullia en la mano, como si fuese alguna cosa viva. Algunos dieron por causa el calor del mismo brazo; pero otros, y especialmente el mismo Sacerdote Religioso, atribuyéndolo á oculta providencia de Dios, que por medios impenetrables á nuestro limitado conocimiento, hace que resplandezca la gloria de sus Santos, lo veneraron por gracia y virtud especial de la Santa.

Razon será que mi devocion suspenda ya su plumas pues á cada paso se descubre nueva materia en nuevos prodigios, cuyo abundante caudal quedará siempre tan in-

agotable al curso de la pluma, como indeficiente al recurso de los necesitados. En la hermita donde fue sepultada esta Sierva de nuestro Señor, y en la capilla del Convento de la Madre de Dios, donde se veneró su sagrada cabeza, representaban sus frecuentes maravillas muchos votos, pinturas y preseas pendientes de las paredes. En la pequeña sacristia del Oratorio, donde al presente existen algunas de sus reliquias, y en otros lugares de su devocion, se registra lo mismo. En la hermita de Madrid, donde al presente se adora con mucha devocion su imagen, se leen varios prodigios en expresiones de cera, para que arda mas su devocion en los corazones christianos. Sobre todo, en fin, sus Informaciones y Procesos juridicos están enriquecidos con gran preciosidad de milagros. Muchos de ellos escriben el Padre Bleda, el Doctor Reyes y D. Andres de Salazar.

# A P É N D I C E

Á LA VIDA

## DE SAN ISIDRO LABRADOR,

## PATRON DE MADRID,

## Y DE SU ESPOSA

## SANTA MARIA DE LA CABEZA.

### ADVERTENCIA.

Aunque los hechos contenidos en este Apéndice no pertenecen propiamente á la *Vida* de los santos esposos Isidro y Maria, se hacen precisos para completar hasta estos tiempos las noticias de su historia. Canonizacion de la Santa; traslacion de sus reliquias, y del cuerpo del Santo; su estado actual; devocion de los Monarcas Católicos con los Patronos de Madrid; beneficios que alcanzaron por su intercesion en nuestros dias &c. : tales son los principales puntos

que ha parecido indispensable añadir á la obra que el Padre Fray Nicolas Joseph de la Cruz publicó el año de 1742. Desde entónces han acontecido sucesos relativos á los sagrados restos de los dos gloriosos Labradores, dignos por cierto de trasladarse á noticia de los fieles para edificacion general; pues se manifestará hasta que punto ha llegado su devocion y su culto.

Los editores se han valido á este fin de las obras dadas á luz desde la primera edicion de esta *Vida*, que tratan de los Santos, aprovechándose especialmente de la erudita *Disertacion histórica* sobre la aparicion de San Isidro á los Reyes de Castilla &c. ántes de la batalla de las Navas de Tolosa, por Don Manuel Rosell, Doctor en sagrada teología, Capellan de S. M., Canónigo de la Real Iglesia de San Isidro &c. dirigida á pobrar con antiguos y fidedignos documentos dicha aparicion, que Mondejar y su moderno editor han querido poner dudosa. Habiéndose escrito esta obra del Señor Rosell mas bien para andar en manos de sabios y eruditos, que para el comun de lectores, ha dado el autor con mucha bondad su beneplácito para que de ella se sacasen las noticias con que la ha exórnado, y que tienen ménos íntima conexion con el principal asunto que se propuso aclarar. Este ilustrado escritor, que se valió de quantos pa-

pe-

peles impresos y manuscritos podian hallarse propios á poner patente el punto controvertido , merece que le tributen los editores, como en efecto le tributan, las mas justas y rendidas gracias por haberle franqueado tan generosamente , deponiendo la vanidad de autor , su Disertacion para que la disfruten como mejor gusten ; y confiesan que en esto han usado con tal libertad , que ademas de aprovecharse mucho de varias partes de su obra , la han copiado literalmente en otras quando las noticias les han parecido tener mayor relacion con el objeto de este Apéndice. Tambien se reconocen agradecidos al favor de haberles cedido el dibuxo que sirvió para grabar la estampa con que sale adornada esta edicion ; lo conservaba con otro de mayor tamaño , tambien del Santo, y con un diseño de la tumba ó arca antigua que regaló á San Isidro el Rey Don Alfonso , segun existe aun , y la reconoció por sí mismo en la Parroquial de San Andrés. En su Disertacion referida hace una descripcion circunstanciada de ella , á que acompaña una noticia de las varias caxas que ha tenido el Santo Patrono de Madrid.

Como el Padre Fray Nicolas de la Cruz concluye el tercer libro de la Vida de San Isidro , que es propiamente el último de su historia , dando razon del estado en que se hallaba , quando publicó su

obra, la causa de canonización de Santa Maria de la Cabeza, empezará este Apéndice tomando de allí el hilo histórico, con la noticia de los trámites que siguió desde entónces, y del punto á que ha llegado.



## S. I.

*Concede la Santidad de Benedicto XIV Oficio propio y Misa á la Bienaventurada Maria de la Cabeza. Fiestas y regocijos con que se celebra esta concesion.*

**A**probada y confirmada por la sagrada Congregacion de Ritos la sentencia definitiva que los Jueces delegados por la misma para verificacion y declaracion del culto público inmemorial de Santa Maria de la Cabeza, diéron á 7 de Junio de 1694, y á 6 de Julio de 1695: corroborada por la Santidad de Inocencio XII con su Bula *Apostolicae servitutis officium*, fecha á 11 de Agosto de 1697; finalmente elevada la causa de la canonizacion de la Santa á tan alto punto, faltaba señalarla día, rezo propio y Misa. Las guerras y disturbios que desde principios de este siglo se deramaron por toda España con motivo de la sucesion á la Monarquía, pretendida por quien no tenia mas derecho á ella que los pretextos de la ambicion, ni mas disculpa que el deseo de adquirir la mayor Potencia del mundo, suspendiéron muchos años la prosecucion de tan piadoso intento. Restablecido el sosiego, y sentado Felipe el animoso en el Trono que le correspondia doblemente, por derecho de herencia y por el de conquista, volvió con nuevo ardor la devocion á los dos Santos. Dió aquel Soberano varias pruebas de la que les profesaba visitando sus reliquias, y alcanzando de la Santa Sede que la festividad de San Isidro fuese de precepto en los Reynos y Señoríos de España, que hasta entónces solo lo era para Madrid desde el año de 1621. Continuaron despues las instancias con tal diligencia y empeño que no tardó en lograrse lo que tanto se anhelaba; pero que mucho si las habian tomado á su cargo el Católico Monarca Don Fernando VI, el Serenísimo Sr. Infante Don Luis Antonio Jayme de Borbon (entónces Cardenal Arzobispo de Toledo), el Ilustrísimo Señor Don Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo de Farsalia, y Coadministrador de esta Diócesis en lo espiritual y temporal, el Cabildo Eclesiástico de Madrid, y su ilustre Ayuntamiento por

si y en nombre de todos los naturales y vecinos de esta coronada Villa. Fué Apoderado para esta causa en la Curia Romana el Rmo. P. M. Fr. Diego Salinas, del Orden de San Agustín, ex-Provincial de su Provincia de Chile, dos veces Asistente general en las de España é Indias, y Obispo electo de Panamá.

Su actividad y esmero lograron el lauro apetecido mediante Decreto del Santísimo Padre Benedicto XIV, dado á 15 de Abril de 1752. Aquel sabio Pontífice, que en su erudita y clásica obra sobre Beatificacion y Canonizacion habia hecho particular memoria de las virtudes de la bendita Maria de la Cabeza, y del estado de la causa de su beatificacion, le concedió por dicho Decreto, Oficio y Misa con el Rito de doble menor y Lecciones propias del segundo nocturno del comun de las Santas Matronas, para el Clero Secular y Regular del Arzobispado de Toledo, dexando á arbitrio del Ordinario la determinacion del dia que mas conveniente pareciese para la fiesta. A tenor de esta facultad señaló el Ilustrísimo Señor Arzobispo Gobernador el dia 9 de Setiembre, como propio para celebrarla, por no estar impedido y ser el inmediato al del tránsito de la bienaventurada esposa de San Isidro.

Es de advertir que en dicho Decreto la nombra el Pontífice Santa Maria de la Cabeza, como ya la habia llamado trece años ántes Clemente XII en la Bula en que concedió siete años de indulgencia á los fieles que visitasen la hermita que por los años de 1728 erigieron á la gloriosa Labradora fuera de los muros de Madrid Don Francisco Párraga y Doña Angela Gil Rico.

Recibió la Villa de Madrid esta apreciable y deseada noticia el Viernes 12 de Mayo del mismo año de 1752; y desde luego la comunicó al público con muchos fuegos artificiales arrojados de los balcones de las Casas consistoriales, acompañando un general y repetido repique de campanas. Todo el vecindario manifestó en su júbilo el consuelo que le infundia tan especial gracia, acreditando su incesante interés en promover los mas fervorosos cultos de sus santos Patronos. Desfirióse hasta el dia señalado para la fiesta de la Santa hacer nuevas y mayores demostraciones de regocijo, correspondientes á tan digno fin.

Con efecto llegó el 9 de Setiembre, y en la iglesia parroquial de Santa Maria (de la Almudena) se celebró Misa cantada con toda solemnidad, en que ofició de pontifical el Ilustrísimo Arzobispo Gobernador del Arzobispado, quien habia asistido á las Vísperas el dia antecedente, y concurrió también á las Completas del de

la festividad. El Cabildo Eclesiástico y Secular, la Real Capilla de S. M., y un numeroso concurso de fieles asistieron igualmente á aquellas sagradas funciones con su acostumbrada devocion y zelo; y dixo la oracion panegírica al Doctor Don Manuel Mazias de Pedregon, Cura de la parroquia de San Justo y Pástor de esta Villa. Para hacer mas pública demostracion de lo mucho que se interesa Madrid en el culto de sus Santos Tutelares, se adornaron primorosamente las habitaciones interiores de las Casas Consistoriales, en cuyo oratorio se expusieron las reliquias de la Santa á la veneracion del pueblo. En él se cantó Misa el dia 10, asistiendo el mismo Señor Arzobispo, los dos Cabildos, y la música de la Real Capilla de Señoras Religiosas de la Encarnacion; y por la tarde hubo salve solemne, y muchos conciertos y orquestras. La noche del dia 18 se anunciaron estos festivos cultos con iluminacion interior y exterior de la Casa y plazuela de la Villa, con gran cantidad de cohetes de mano, con un vistosísimo artificio de fuego, y con armoniosos conciertos de música que gran parte de la noche se tocaron en los balcones del mismo Consistorio. Fué grandísimo el concurso de los pueblos inmediatos, atraído á estas fiestas por la devocion y curiosidad.

Mayores eran las que estaban reservadas para la solemne Real procesion con que se habia de dar fin á estos cultos, sacando en ella una primorosa efigie de la Santa. A este fin dió el Ayuntamiento con anticipacion las providencias mas acertadas para el adorno de la carrera, atendiendo á que se interesaba no solo la gloria de su bienaventurada Patrona, cuya devocion está vinculada en los vecinos de esta Villa y de todo su Partido, sino la de los Reyes Don Fernando VI y su esposa, que manifestando su gran piedad y la parte que querian tener en esta fiesta, declararon que asistirían personalmente á ella haciéndola así mas solemne. Señalóse para la celebridad el Domingo 8 de Octubre del mismo año de 1752, concurriendo á su ostentacion las Comunidades así Seculares como Regulares, convidadas por Madrid, con la ereccion de ricos y primorosos altares en varios sitios de la carrera, que merecieron general aplauso, unos por su extraña y nueva idea, otros por su bien ideada arquitectura. Las Casas Consistoriales, desde cuyos balcones habia de ver la Reyna la procesion, se adornaron exterior é interiormente con el mayor primor y gusto. Delante de una de sus puertas se levantó en la plazuela de Villa un zaguanete ó vestibulo, vestido de tafetanes nubarrados; las paredes de los patios, escaleras, galerías y salas es-

taban colgadas de terciopelo carmesí con galones de oro, y por todas partes pendían arañas y cornucopias que con sus muchas y bien dispuestas luces hacían una agradable vista. Se preparó en el balcon destinado por la Reyna un mirador de cristales con bastidores de talla dorados, el qual estaba debaxo de un magnífico dosel bordado de realce de oro, y los lados de afuera vestidos de la misma tela. En la sala á que correspondía este balcon, se hizo un hermoso gabinete exquisitamente adornado. Para los Xefes, Damas y demás comitiva de S. M. se previniéron otros balcones, todos bellamente puestos, como lo estaban tambien las fachadas de estas Casas.

Las de las demas de la carrera se colgaron con emulacion y esmero por sus habitantes; se hermosearon con particular cuidado las plazas y fuentes; y el gremio de plateros puso dos arcos uniformes en ámbos lados de la platería. En los portales de la calle mayor, llamados de San Isidro, cerca de donde está la casa en que el Santo abrió un pozo ablandándose prodigiosamente una gran peña que le impedía continuar su trabajo, acreditaron los vecinos su zelo, componiéndolos vistosamente por dentro y fuera, y levantando un bello altar que estuvo iluminado la tarde y parte de la noche; finalmente, todas las calles por donde habia de pasar la procesion, se adornaron con primor y lucimiento.

Poco despues de las tres de la tarde salieron los Reyes del palacio del Buen-Retiro con acompañamiento y magnificencia régia, cuya marcha llevaba este orden: daba principio la Compañía de Alabarderos con sus Xefes y música marcial, y la de obues y trompas. Marchaban luego los clarines y timbales de las Reales Caballerizas, precediendo á un gran número de carrozas ocupadas por los Mayordomos de Semana y Gentiles-Hombres de Cámara con exercicio. Iba despues la de respeto muy rica y suntuosa. A esta seguía la del Caballerizo Mayor, Duque de Medinaceli, con otros principales Xefes. Luego los quatro batidores de Guardias de Corps, y la Real carroza de SS. MM., cuya magnificencia y exquisito adorno era pasmoso, yendo tirada de ocho hermosísimos caballos costosamente enjaezados. Inmediatos á ella iban á pié los Pages del Rey, y á caballo ocho Caballerizos de Campo, los Exentos y destacamento de Guardias de Corps, con mucho número de gente de librea. Seguía un coche con la Marquesa de Aytona, Camarera de la Reyna, y otros muchos ocupados por las Damas de S. M., Señoras de Honor y otras criadas; y todas las carrozas y coches del séquito de sus Magestades eran condu-

ducidas por bellos tiros de caballos.

Apeóse la Reyna en las Casas de la Villa, recibéndola los principales Xefes de su Real Casa. La cumplimentó una Diputacion del Ayuntamiento, y subió S. M. á ocupar el balcon que la estaba prevenido.

El Rey prosiguió hasta la Iglesia de Santa Maria, á cuyas puertas esperaban los Mayordomos de Semana y Gentiles-Hombres de Boca y Casa; y al entrar le dió el agua bendita el Eminentísimo Señor Cardenal Mendoza. Así que S. M. ocupó su sitial entonó el *Te Deum* el Nuncio de S. S. que ofició de Pontifical. Mientras lo cantaba la música de la Real Capilla, empezó á caminar la procesion. Componiase de todas las Cofradías Sacramentales, de las Religiones Mendicantes, calzadas y descalzas por su orden, llevando cada una á su Patriarca vestido con mucha propiedad; seguian los Juzgados Eclesiáticos, el Cabildo de Curas y Beneficiados de Madrid, y la Capilla del Rey con sus Capellanes de Honor y Predicadores, haciendo de Preste el Señor Nuncio. En medio de este cuerpo, y á regular distancia se veian las efigies de San Isidro y Santa María de la Cabeza, ámbas adornadas con bellísimos arcos de flores; por último iba la milagrosa imágen de nuestra Señora de la Almudena, y despues un rico palio, cuyas varas y cordones llevaban los Regidores de Madrid. Seguian á la Clerecía, segun su orden, todos los Tribunales y Consejos con sus respectivos Presidentes; despues la Grandeza, y luego el Rey acompañado de sus principales Xefes y asistido de los Embaxadores y Oficiales de Guardia, cerrando la marcha un crecido destacamento de Reales Guardias de Corps á pié con las carabinas al hombro.

Dispuesta la procesion en esta forma pasó por delante de la casa de la Villa á la puerta de Guadalaxara, plaza mayor, plazuela de Provincia, baxada de santa Cruz y calle mayor, desde donde prosiguió hasta volver á la Iglesia de Santa María. En toda esta carrera estaban tendidos en dos filas los batallones de Reales Guardias de infantería Españolas y Walonas.

Concluida esta magestuosa procesion, tomó el Rey su carroza y se dirigió á las Casas Consistoriales, en cuyo Oratorio adoró las reliquias de la Santa, que le manifestó el Arzobispo Gobernador. De allí se restituyéron los Reyes á Palacio con el mismo acompañamiento, estando las calles iluminadas, y muy complacidos por el exquisito adorno de la carrera, el buen orden de la procesion, y sobre todo por la devocion que habia acredita-

do Madrid en estas fiestas á la Santa, que eran el objeto de ellas. (a)

La villa de Torrelaguna que conserva un piadoso recuerdo de haber sido depositaria de sus sagradas Reliquias, y profesa particular afecto á esta gloriosa Labradora, se creyó obligada á manifestar tambien su gratitud por la misma causa; y ofreciéndosela al propio tiempo el digno motivo de colocar el augusto é inefable Sacramento en el tabernáculo del magnifico retablo mayor, que entónces se acababa de construir á expensas de la generosa devocion del Ilustrísimo Señor Don Pedro Gonzalez, Obispo que era de la Santa Iglesia de Avila, y natural de la misma villa de Torrelaguna, celebró juntamente con dicha Parroquial uno y otro asunto en los dias 23, 24 y 25 de Setiembre del referido año con dos solemnes procesiones, una de colocacion en la mañana del primero de dichos dias, ántes de la Misa mayor; y la otra por la tarde, sacando en ella las imágenes de la Santa y de San Isidro. Asistió á las funciones de Iglesia, executadas con la mayor decencia y seriedad, una celebrada Capilla de música que fué desde Madrid: Hubo iluminaciones y fuegos de artificio; y asi estos como los altares y demas adornos de las calles, fuéron propios y correspondientes al asunto porque se previniéron. De todos los contornos, en los quales se venera tiernamente la memoria de Santa Maria de la Cabeza, concurriéron fieles en grandísimo número á estos dignos júbilos, y á visitar la ermita de la Santa que está en su término; se puso fin á estos festejos con una corrida de toros de mucho lucimiento, como lo fué quanto se executó en obsequio y celebridad de haberla concedido el Sumo Pontífice Misa y Rezo propio.

## §. II.

(a) Desde este mismo año de 1752 hace anualmente la villa de Madrid procesion general de la bienaventurada Compatrona, sacando su efigie de la Parroquial de nuestra Señora de la Almudena; asi como la hace á San Isidro el 15 de Mayo, por voto desde el de 1691, que fué el de su Beatificacion por Paulo V. A esta procesion, que sale de la Real Iglesia del Santo no se excusa Comunidad ni Cofradia alguna de las que comunmente asisten á la del dia de Corpus. Las efigies que se llevan en estas procesiones y en las demas que hace Madrid, son propias de la Villa, y se guardan en sus Casas Consistoriales.

## §. II.

*De las varias veces y lugares á que se trasladaron el sagrado cadáver de San Isidro, y las santas Reliquias de su Esposa, desde su invencion hasta fines del siglo pasado.*

**P**ermanecian entretanto la cabeza y demas sagrados despojos de la gloriosa Santa en el Oratorio principal del Ilustre Ayuntamiento de Madrid, al qual se habian trasladado desde el Archivo consistorial el 6 de Octubre de 1697, que fué el mismo año en que la Sede Apostólica aprobó su culto público inmemorial. La translacion se executó con el aparato y solemnidad que acostumbra Madrid en las ocasiones en que se hermanan la piedad y el lucimiento. Asistieron y ayudaron á colocar en el altar el arca de las Reliquias el Rey Don Carlos II, su augusta Esposa y la Reyna Madre con el Cardenal Portocarrero. De órden de este Eminentísimo se intimó en el mismo acto pena de excomunion para que se tuviese y conservase la urna en aquel sitio, sin inovar cosa alguna sino con intervencion y mandato suyo, y segun se tuviere por mayor servicio de Dios y culto de aquellas santas cenizas. Aunque no se expresa el motivo de esta excomunion, puede presumirse fuese para cortar y poner fin á las pretensiones que quizá renovaria aun por aquel tiempo la villa de Torrelaguna, á fin de que se devolviesen á ella las reliquias de Santa Maria de la Cabeza, de que estaban privados con gran sentimiento aquellos vecinos desde principios del año de 1645. Mas sea lo que fuere de esta conjetura, no tardó el mismo Cardenal en levantar la excomunion quando la última enfermedad de Carlos II, á cuyas instancias se llevaron á Palacio el 4 de Octubre del año 1700. En Agosto del de 1739, hallándose enferma la Infanta Doña Maria Teresa de Borbon, se repitieron grandes demostraciones de afecto para con la santa Labradora, adornando primorosamente el altar de las Casas Consistoriales, elevando la urna de sus Reliquias á mas altura de la que tenia, y quedando tres dias expuestas al público para satisfacer el ansia de adorarlas que animaba á toda clase de gentes. En la primera mañana se dixo una Misa solemne, asistiéndole el Cabildo de Curas y Beneficiados y la música

de la Capilla Real, y en las dos siguientes muchas rezadas, siendo fruto de estas devotas rogativas la salud de la Real enferma.

Los sagrados huesos de la bienaventurada Maria, desde su invencion milagrosa verificada á 13 de Marzo de 1596, fuéron conducidos al Convento de Religiosos Menores Observantes, fundado poco ántes por el ilustre Cardenal Ximenez de Cisneros en la villa de Torrelaguna, su patria. Despues, en Octubre de 1616 (a) se transfirió allí tambien la cabeza de la Santa, y colocándola en una Capilla de la Iglesia, se puso la urna de las demas reliquias en la Sacristia, hasta que unidos todos los sagrados despojos, se hizo algunos años adelante depósito de ellos en la celda de los RR. PP. Guardianes de aquel Monasterio. Conduxéronse luego á Madrid, y se custodiáron primeramente en el archivo, y despues en el Oratorio del Ayuntamiento, como se refiere en la vida de San Isidro, y se ha repetido sumariamente aquí para dar entrada á su última traslacion, apuntando ántes tambien en compendio, las varias colocaciones del cuerpo de su santo Esposo.

La primera fué en Abril de 1212, quando se llevó procesionalmente el glorioso cadáver desde el cementerio á la Iglesia de San Andres, colocándolo su tumba entre el altar mayor del Santo Apostol y otro colateral de San Pedro.

Pocos años despues se trasladó solemnemente á la capilla que mandó labrarle el Rey Don Alonso VIII, dentro de la mayor al lado del Evangelio, en agradecimiento y testimonio del favor que recibió del Santo para la batalla y victoria de las Navas de Tolosa.

El Licenciado Don Francisco de Várgas, uno de los Gobernadores de España en el Consejo de Carlos V, y su Tesorero, impetró del Papa Leon X por los años de 1518 ó 1520, facultad para hacer otra decente capilla á San Isidro, la qual se concluyó en 1535 por su hijo Don Gutierrez de Várgas y Carbajal, Obispo de Palencia, habiendo muerto su padre en 1524. Estaba con-

(a) Seguimos aquí el texto del P. Fr. Nicolás Joseph de la Cruz, pero advirtiéndole que el P. Francisco Antonio Serrano, autor de la *Vida de la Beata Maria de la Cabeza*, publicada diez años despues de la de San Isidro, dice expresamente que la cabeza y los huesos de la Santa Labradora se conduxéron juntos desde la ermita al Convento luego que se halláron; y dá por razon de ello que la mucha gente que acudió con motivo de buscar sus reliquias, hacia muy embarazoso su exámen jurídico en la ermita.

contigua á la misma Iglesia de San Andres por el lado del Norte. Trasladado á ella el sagrado cuerpo, subsistió allí veinte y quatro años; ya desde entónces tuvo Capellanes propios para el servicio de su altar. Llamábase á los principios esta capilla la del cuerpo de San Isidro; posteriormente se llamó de San Juan de Letran, y en el dia se conoce con el nombre del Obispo. Consta por una escritura antigua que en ella se incorporó la que habia mandado fabricar el Rey Don Alonso el Bueno.

Hácia mediados del siglo XVI se depositó el santo cadáver en un lugar decente, y autorizado del ochavo de la capilla mayor y presbiterio de la misma Parroquia, á la mano del Evangelio, volviéndose á conducir á la Iglesia por mandato del Arzobispo de Toledo, Don Juan Tavera, y cerrar la comunicacion interior con la otra capilla, á fin de cortar las desavenencias que ocurriéron entre los Beneficiados de San Andrés y los nuevos Capellanes de San Isidro, cuyo sagrado cuerpo se colocó en un suntuoso mausoléo y en la caxa sobre tres leones de piedra dorada que le dió el Rey Don Alfonso el de las Navas.

En el año de 1620 se cerró en la preciosa arca que labraron los Plateros de Madrid para celebrar su beatificacion, y dentro de ella permaneció en el ochavo de la capilla mayor.

Arruinada posteriormente la Iglesia de San Andres por los años de 1556, se pensó en fabricar á costa del Rey y de la Villa una capilla régia, y separada para el santo Patrono; y acordado así se puso la primera piedra el dia 12 de Abril de 1657 por mano del Patriarca de las Indias Don Alonso Perez de Guzman, autorizando aquel acto con su presencia el Señor Rey Don Felipe IV, las Reynas su esposa y madre, y la Infanta Doña Maria Teresa de Austria. Esta es la magnífica capilla contigua por la parte de Medio-día á la Iglesia Parroquial de San Andres, á la qual permanece agregada con tal que siempre censeve la advocacion de San Isidro. Concluyóse en tiempo del Señor Rey Don Carlos II á principios del año de 1669 (a), y el 15 de Mayo se depositó en ella el sagrado cuerpo con procesion general, en que llevó en sus manos al Santísimo Sacramento el Cardenal de Aragon, Arzobispo de Toledo. Entónces se nombráron doce Capellanes Reales y uno mayor, que lo es siempre el Arzobispo de Toledo.

Durante el tiempo de la fábrica de esta magnífica capilla volvió á pasarse el cuerpo del Santo á la del Obispo, que tambien

ser-

(a) El P. Nicolás de la Cruz dice el año de 1668.

servia de Parroquia; y un siglo despues de su colocacion en la nueva propia de San Isidro, se trasladó al templo donde ahora se venera. De esta última traslacion se hablará mas latamente en el siguiente párrafo.

### §. III.

#### *Ultima Traslacion del cuerpo y reliquias de los dos santos Labradores. Estado de su nuevo Templo.*

Entre los templos que ocupaban en esta Corte los Regulares de la Compañía expulsos de nuestra España, uno era el que se nombraba Colegio Imperial en la calle de Toledo, el qual desocupado en fuerza de su expulsion, á ruegos del Real Cabildo de Teniente de Capellan Mayor y Capellanes de la Capilla Real de San Isidro, existente en la Parroquia de San Andrés, les concedió el difunto Rey su Iglesia, en cuya posesion entraron con todas sus reliquias, imágenes, ornamentos y alhajas el día 20 de Enero del propio año, tomando entónces aquel Templo el nuevo nombre de Real Iglesia de San Isidro.

Nada parecia mas natural que juntar en un mismo sitio las sagradas reliquias de los Santos consortes Isidro y Maria, que tan unidos habian estado en el mundo por los vínculos del matrimonio y por el de la virtud; pero no hay noticia de que esto se intentase en los muchos siglos que gozaron culto público sino una vez sola, quando, segun expresa el P. Nicolas Joseph de la Cruz al fin del libro tercero, por los años de 1725 pidió el Doctor Ferreras, Cura de San Andres, al Regimiento de Madrid se colocasen los santos despojos de la bendita Maria de la Cabeza en aquella Iglesia, depósito entónces del cuerpo de su bienaventurado Esposo; pero la instancia no se llevó adelante. Tampoco se habia conseguido señalarles Iglesia propia: pues aunque el Cuerpo de Villa deseó en 1642 colocar al Santo y dedicarle Iglesia particular en la de Santa Maria de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada, se opuso á ello el Cura y Feligreses de la misma Parroquia de San Andres. Estaba reservada esta union para la piedad de Carlos III, que quiso establecer y perpetuar así una veneracion y obsequio mas glorioso á los Patronos de Madrid, de quienes

nes tantos beneficios recibieron sus Augustos ascendientes, y aun sus descendientes.

Ya habian corrido seis siglos desde que los Santos Esposos, separando su habitacion terrestre se habian unido mas estrechamente con Dios; y cumplia otro siglo que el cuerpo de San Isidro se veneraba en la regia Capilla de San Andres; quando por disposicion de aquel Monarca se trasladaron y colocaron la caja con el cuerpo del bienaventurado Labrador, y la urna con las reliquias de su bendita Esposa, en el altar mayor de su nuevo Real Templo, para que tuviesen mayor culto y mas cómoda veneracion de los fieles.

Comunicáronse las órdenes soberanas para este efecto en la forma y á los sugetos á quienes correspondia; hicieronse todas las disposiciones para la traslacion solemne, y se señaló dia para la procesion general, que fué el sábado 4 de Febrero de 1769. Executóse con mucha pompa y acompañamiento, saliendo por la tarde de la Iglesia de San Andres el sagrado cuerpo de San Isidro, dirigiendose á pasar por las Casas Consistoriales para recoger las sagradas cenizas de Santa Maria de la Cabeza, y continuando de alli á la nueva Iglesia. Luego que llegaron y se abrió esta, llenó de admiracion al innumerable concurso de devotos su iluminacion primorosa y su riquísimo adorno. Depositáronse las urnas en el lugar preparado, y en accion de gracias al Todo-Poderoso se cantó *Te Deum* por la música de la Real Capilla de S. M.

Al dia siguiente dió el Cabildo de Capellanes principio en aquel Templo á sus officios, y solemnizó la traslacion con tres dias de funciones sagradas; en el primero celebró de pontifical el Ilustrísimo Señor Obispo de Botra, Auxiliar que era del Arzobispado de Toledo, y predicó el Doctor Don Joseph Vazquez de Figueroa, Capitular de dicha Real Iglesia; en el segundo ofició su Teniente de Capellan Mayor Don Joaquín de Olloqui, siendo Orador el Doctor Don Joseph Ulldemollins; y en el tercero cantó la Misa su Capitular Don Joseph Elias, y dixo el sermón el Doctor Don Christobal Dominguez. En las tardes de los tres dias hubo tambien sermón, que predicó el Doctor Don Agustin Francisco Benitez. Todo se executó con la seriedad y edificacion propia de aquel Cabildo, y con devocion y general consuelo del Pueblo Matritense, que asistió manifestando su alegria y ternura á las primeras fiestas que se celebraron á los santos Esposos despues de estar unidas sus Reliquias en un mismo Templo, y en un mismo al-

altar. No debe omitirse aquí que en el ámbito de la nueva Real Iglesia de San Isidro está comprehendido el lugar donde vivieron algun tiempo los bienaventurados Labradores, y en el que fabricáron juntos un pozo y una cueva, cavando el Santo con la azada y el pico, y sacando la Santa la tierra con espuelas. Allí tenia la familia de los Veras sus casas de campo quando la servian juntos los dos Santos; y es voz pública que la habitacion de estos se hallaba en lo que es actualmente sacristia de aquella Iglesia. En quanto al pozo, que en otro tiempo estaba junto á un arca de agua arrimada á los Estudios del que era Colegio Imperial, existe en el dia en una bóveda que hay debaxo del altar del Christo y Dolores, donde quedó metido al trazar en aquel terreno el Templo del mismo Colegio. No tiene ya uso, pero se reconoce su sitio por la humedad que se advierte allí. Tampoco ha quedado señal de la cueva, por haberse terraplenado para mayor solidez de aquel edificio. De estas circunstancias y noticias se hacía regularmente memoria en el sermon que se predicaba en la fiesta que en tiempo de los Regulares expulsos se celebraba anualmente á San Isidro, en la mencionada Capilla, el dia 15 de Mayo.

Era consiguiente al nuevo culto de los gloriosos Patronos de Madrid, á que se habia ya dedicado esta Iglesia, hacer en ella alguna mudanza, sobre todo en sus imágenes y en el altar mayor. Se comisionó para esto al Arquitecto mayor de Madrid Don Ventura Rodriguez, cuyo relevante mérito, acreedor á esta preferencia, ha sido dignamente celebrado despues de su muerte por una bien cortada pluma; y este insigne artista dió traza para disponer el altar mayor de forma que se colocasen en él las caxas de los dos cuerpos, arregló el Presbiterio poniendo aislado en medio la mesa del altar y al rededor el coro para el Cabildo, y adornó el retablo principal con las efigies de Santos Labradores que estaban en la gran Capilla de San Andres, colocándolas entre las pilastras, huecos y nichos colaterales. (a)

„Es observacion de algunos (dice el Señor Rosell) que no obstante haberse dedicado este Templo en su consagracion al Apostol de las Indias San Francisco Xavier, siempre se le dió culto en el mismo lugar que ahora, esto es en la última Capilla de la parte de la Epístola, y que en el nicho principal del altar mayor, donde ahora existen los cuerpos de los dos Santos Con-

(a) Se dará en el último párrafo de este Apéndice una noticia individual de este magestuoso templo, de sus capillas, pinturas, efigies, &c.

„sortes, y en el de la fachada de la Iglesia, en donde están  
 „las estatuas de piedra que los representan, no hubo ántes imá-  
 „gen ni Santo alguno. Tambien que habiéndose colocado el sa-  
 „grado cuerpo de San Isidro en su primera traslacion á la Iglesia,  
 „junto á los Santos Apóstoles, como dice Juan Diacono, en  
 „esta última se ha puesto entre las imágenes de San Pedro y San  
 „Pablo, que están en la parte superior del retablo porque á ellos  
 „estuvo dedicada la primera Iglesia, que al presente sirve de sa-  
 „cristía.“

Añadirémos que la consagracion de este Templo suntuoso á San Francisco Xavier se hizo el año de 1631, y recordaremos que este Santo Misionero de las Indias fué canonizado en el mismo acto que San Isidro, en 1622.

#### §. IV.

*Prosigue el Señor Rey Don Carlos III acreditando su devocion á los gloriosos Patronos de Madrid con nuevas gracias á su Iglesia y Cabildo.*

Queriendo el Señor Rey difunto Don Carlos III dar cada día, por decirlo así, nuevos testimonios de su culto y veneracion á los dos Santos, despues de emplear quantiosas sumas en mejorar la fábrica material de la Iglesia y proporcionarla á su nuevo objeto, aumentó el número de los Ministros de su altar, disponiendo que ademas del Capellan mayor y su Teniente, fuesen veinte y quatro las Capellanías Reales, y que todas se proveyesen por oposicion; de forma que contando dos Sochantres, seis Capellanes de Coro, otros tantos Salmistas y diez Acólitos, son cinquenta las Personas empleadas en el exercicio del coro, al qual añaden los Capellanes Reales los ministerios de confesonario, púlpito y otros. A fin de completar la asistencia y demas servidumbre de la Iglesia, estableció así mismo aquel Soberano dos Organistas, primero y segundo, un segundo Sacristan mayor, un Colector, un Zelador, quatro Sacristanes menores, muchos Capellanes de Colecturía, un Pertiguero con otros varios dependientes y Ministros inferiores. Para manutencion del culto y de todos estos empleos asignó la Real munificencia de dicho Monarca competentes rentas por Decreto del 29 de Enero del año de 1773,

disponiendo que desde luego se pusiesen las fincas á disposicion de la Real Iglesia para que las administrase por sí misma; y todo ello se executó así.

Aun hizo mas la magnanimidad de Carlos III; en el año de 1785 para reparar algunas quiebras y desfalcos considerables que se experimentaban en la dotacion, y para aumentar la consignacion de Capellanes, Ministros y fabrica, acrecentó sus rentas, añadiéndolas trescientos mil reales por nuevo Decreto de 8 de Octubre de aquel año.

No estaba todavía satisfecho el gran corazon del Rey difunto con tantas pruebas de su piedad, y parece que deseaba repetir las hasta los últimos instantes de su gloriosa carrera; pues el mismo año de su muerte dispensó nuevos beneficios al Real Cabildo de sus Capellanes de San Isidro; „porque cerciorado (como expresa el erudito autor de la disertacion histórica sobre la aparicion del Santo Labrador al Ejército Christiano ántes de la batalla de las Navas) „de los copiosos frutos espirituales que cogen sus vasallos en la Real Iglesia, del lustre y esplendor de ella, y de „la gravedad y magnificencia con que executa sus funciones: y „en atencion á que sus Capellanes entran precediendo severos informes de sus costumbres, y con las pruebas mas decisivas de „saber, debiendo ademas tener grado en Teología ó Cánones,“ solicitó é impetró Breve de S. S. en 20 de Mayo de 1788 concediendo indulto á los Capellanes de la Real Iglesia de San Isidro para que se titulen Canónigos, con los demás fueros y prerrogativas expresadas en dicha Bula Pontificia, segun consta de su traduccion auténtica que es la siguiente.

## PIO VI PAPA

Para perpetua memoria.

**E**s justo que concedamos gustosamente lo que se Nos pide, y condescendamos favorablemente con los deseos de los que lo solicitan, mayormente quando estos son Príncipes Soberanos, siempre que lo que se pide es conducente y á propósito para promover el decoro de las Iglesias, y el aumento del culto divino, y para excitar la piedad y devocion de los Fieles Christianos.

II Y en atencion á que se nos ha expuesto, poco hace, por parte de nuestro muy amado en Christo hijo Cárlos, Rey Católico de España, que ántes de ahora, es á saber, en el año de mil setecientos sesenta y nueve, dispuso S. M. que se trasladase á la Real Iglesia de San Isidro de la Villa de Madrid de la Diócesis de Toledo el Cabildo de sus Capellanes Reales, cuyo número aumentó hasta el de veinte y quatro (sin comprehenderse en este número ni el Capellan mayor, la qual Dignidad está perpetuamente unida al actual; y al que en qualquier tiempo en lo sucesivo fuese Arzobispo de Toledo, ni el Teniente de dicho Capellan mayor) teniéndoles asignada la competente renta, con la carga así de la residencia, como tambien del cuidado del pasto espiritual de las almas de los Fieles Christianos en el púlpito y confesonario, de suerte que ninguno es admitido por tal Capellan suyo, sin que ántes conste de su idoneidad por medio de un riguroso exámen, del modo y forma que se practica en las Iglesias Catedrales de los Reynos de España por lo respectivo á los Canonicos que llaman de Oficio: y para condecorar con una nueva prerogativa honorífica á los enunciados sus Capellanes Reales, y á la expresada Real Iglesia de San Isidro, Nos ha hecho suplicar rendidamente el mencionado Rey Católico, que usando de la benignidad Apostólica Nos dignásemos prouer lo conducente sobre lo que vá dicho, y conceder el Inulto que aquí adelante se expresará. Por tanto Nos queriendo condescender con los piadosos deseos del sobredicho Cárlos, Rey Católico, y hacer espectales favores y gracias á los enunciados sus Capellanes, y

absolviendo, por el tenor de las presentes, á cada uno de ellos en particular, y declarándoles absueltos de qualquiera excomunion, suspension, entredicho y demas sentencias, censuras y penas eclesiasticas fulminadas con qualquier motivo ó causa, á jure vel ab homine, si de qualquier modo se hallan incursos en alguna, solo para que consigan el efecto de estas Letras, condescendiendo á la referida supplica, con la autoridad Apostólica, tambien por el tenor de las presentes, concedemos Indulto para que de aquí adelante, y en todos los tiempos sucesivos puedan libre y licitamente los mencionados Capellanes Reales titularse Canónigos de la Real Iglesia de San Isidro de la Villa de Madrid, y Diócesis de Toledo: traer y usar, así dentro de la dicha Iglesia de San Isidro, y en el Coro y Cabildo de ella, como fuera de la misma Iglesia, y tambien en las procesiones, y qualesquiera otras funciones, y actos públicos, Capas de coro negras y Roquetes, segun y como es costumbre en otras Iglesias Catedrales y Colegiatas de los Reynos de Castilla: preceder á las demas personas del Clero, ó Cuerpos Eclesiásticos de la sobredicha Villa de Madrid, y usar, gozar y aprovecharse de todos y cada uno de los demas derechos, prerogativas, preeminencias, honores, gracias é indultos de que acostumbran usar, gozar y aprovecharse los Canónigos de las demas Iglesias Catedrales y Colegiatas, igualmente que estos. Declarando que nadie pueda de ningun modo impedirles á los enunciados Capellanes Reales el uso de la presente gracia, ni molestarles, ó perturbarles sobre ella, y que sea nulo y de ningun valor lo que de otra suerte aconteciere hacerse por aientado sobre esto por alguno, con qualquiera autoridad, sabiéndolo, ó ignorándolo.

III Sin que obsten las Constituciones y disposiciones Apostólicas, ni las dadas por punto general, ó en casos particulares en los Concilios Generales, Provinciales, ó Sinodales, ni otras qualesquiera cosas que sean en contrario.

Dado en Roma en San Pedro, sellado con el Sello del Pescador el dia veinte de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho, año décimo quarto de nuestro Pontificado.

Romualdo, Cardenal, Braschi Honesti.

Lugar  del Sello del Pescador.

Remitido este Breve por la Cámara de Castilla al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Francisco Lorenzana, Arzobispo de Toledo, Capellan mayor de este Cabildo, hoy Cardenal de la Santa Romana Iglesia, con la Certificacion del pase del Señor Marques de Murillo, Secretario de la misma Cámara y Real Patronato, dada á 31 de Julio del mismo año de 1788, puso Su Eminencia su auto de execucion á 2 de Agosto siguiente. En 17 de Octubre inmediato dirigió el Cabildo de Canónigos de la expresada Iglesia una representación á la Cámara exponiendo que mediante á haberse hecho saber en Cabildo extraordinario, tenido á 5 de Agosto anterior, el Breve y auto referidos, se hallaban desde entónces el Cabildo y todos sus individuos en posesion de las gracias que les concedia el Breve; pero que no habiéndose publicado, ni comunicado con la autoridad correspondiente á los Ordinarios, Iglesias, Catedrales y Colegiales, Clero de Madrid y demas Cuerpos, ni á los Tribunales de quienes recibe el Cabildo frecuentes órdenes, se hallaba privado de los honores que el Rey habia tenido presentes en la impetracion del mencionado Breve; en cuya atencion suplicaban que para que el Cabildo quedase en la quieta y pacífica posesion de sus privilegios, se sirviese S. M. comunicar el Breve á los Ordinarios, Iglesias, Tribunales y demas Cuerpos de estos Reynos, que tuviese por conveniente, mandándolo imprimir con su traduccion á costa del referido Cabildo. El Rey condescendió con esta súplica, y se expidió Cédula á 1 de Noviembre de dicho año para que se guardase y cumpliese lo contenido en el Breve á favor del Cabildo *que (dice S. M.) me ha merecido las citadas distinciones,*

Poco despues de esta nueva prueba del constante devoto afecto de Carlos III á los dos Santos le acometió su postrera enfermedad. En ella manifestó su piedad y devocion á San Isidro y á Santa María, segun se referirá luego en párrafo separado; pues en demostracion de que desde los tiempos mas remotos ha protegido el glórioso Labrador á los Monarcas de España, y de que estos le han manifestado siempre su agradecimiento, se incluirá ahora una breve noticia de los que consta han recibido beneficios por su intercesion, y de los que acreditaron su devocion y gratitud con nuestros santos Patronos. Aunque por la incuria de los escritores de aquellos siglos, y por otras varias razones no se hallan noticias particulares de todos, las que siguen son suficientes para juzgar que competian unos con otros en manifestar su viva fé en recurrir á su proteccion, y su reconocimiento por las mercedes que recibian.

## §. V.

*Noticia sucinta de los Reyes y Príncipes de España que visitaron los preciosos restos de los Santos consortes buscando su amparo; y expresion de los testimonios de su piedad y agradecimiento.*

Quedan expresadas en el párrafo anterior las repetidas señales con que el difunto Rey Católico probó su afecto y gran devocion á San Isidro y á Santa María de la Cabeza, siguiendo y aun excediendo el exemplo de los demas Monarcas Españoles. De algunos de ellos hace mencion Fray Nicolas Joseph de la Cruz en varios capítulos de su obra, señaladamente en el XV del libro 3.<sup>o</sup>; pero como es bastante diminuta, y que puede alargarse mucho la noticia que dá, se pondrá aquí otra mas extensa de las gracias recibidas por los Soberanos y personas de la Real Familia de España, que consta han implorado la proteccion de nuestros Santos, observando la posible orden en esta série. Deben recordarse los lectores que despues del triunfo de las Navas de Tolosa ofrecieron los Reyes de Castilla, Aragon y Navarra hacer siempre merced á San Isidro, reconocidos al beneficio que dispensó á toda la Monarquía Española apareciéndose y guiando al Ejército en las montañas y espesuras de Sierramorená; por un camino llano y seguro hasta colocarlo en sitio ventajoso á vista del soberbio Miramamolín de Marruécos Mahomad-, que pasó de Africa á España para invadirla con numerosísimas tropas en los años de 1211 y 1212, proveyendo milagrosamente de agua á nuestros Católicos Soldados, y amparándolos hasta ganada aquella portentosa victoria.

No es de extrañar que el mismo Rey Don Alonso VIII fuese el primero á manifestar su debida gratitud al Santo; y con efecto en el año de 1213 ó 1214 le edificó la Capilla de la Iglesia de San Andres en que se veneraba su cadáver, con una rica y vistosa tumba para el sagrado cuerpo, y su imagen de madera cubierta de láminas de plata sobredorada, (a) Solemnizó así mis-

(a) Pesaba la plata que cubria dicha estatua 30 mercaos ménos una onza. En Abril de 1519, con dictamen de algunos parroquianos, se quitó esta pla-